CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 63

San Pedro, 24 de Abril de 2018.

VISTO: el Acta N° 12 de fecha 24 de Abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 06/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Recarga de Extintores" correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7, ID 343.016, a la única oferta presentada por la firma Fire Master S.R.L, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se ha prorrogado la apertura de sobres de esta manera se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 543/2018, que arroja una certificación de Gs. 4.290.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos noventa mil), para el presente llamado y la única oferta presentada por Fire Master S.R.L., corresponde a la suma de Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil), como consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda reducir la cantidad del Ítem N° 1 producto químico para recarga de extintor NAHC03 a 49 unidades.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ramos
Consejo de Administración

Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 7, ID N° 343.016, a la firma Fire Master S.R.L., por un monto total de Gs. 4.275.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cinco mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Fire Master S.R.L., por un monto total de Gs. 4.275.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cinco mil).----------

ART. 3°: Reducir el ítem 1 de 50 a 49 considerando las limitaciones presupuestarias.----------

ART. 4°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 5°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abg. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Liber C. Nogarera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Cristian Cuéllar Campos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
ACLARACIÓN: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 25 / 04 / 2018 HORA: 10:40

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
ACLARACIÓN: Pablino A. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 25 / 04 / 2018 HORA: 10:45